




ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Patrimonio	
PROCEDIMIENTO Provisión ordinaria de puestos de trabajo	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  6P3A 004K 2U1C 5B4C 16F6	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO PMT1AI0038	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2026/15

ANUNCIO N°1 (ACTA N° 2)

OBJETO: COBERTURA DE CUATRO DOTACIONES TECNICO/A SUPERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCON.

CONVOCATORIA: BOCM N° 58 DE 10 DE MARZO DE 2026 (SEL/2026/15)

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: CONCURSO GENERAL DE MERITOS

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el día 18/05/2026 **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

(.../...)

SEGUNDO.- OTORGAR las puntuaciones provisionales que se expresan a continuación a los aspirantes que han concurrido al presente procedimiento selectivo, ordenadas de mayor a menor puntuación, especificando las calificaciones obtenidas en cada apartado de méritos valorables:

Nº Orden	Identif Aspirante	Valoración trabajo desarrollado (máx: 4 puntos)	Antigüedad en las Admones Públicas como funcionario (máx: 1 punto)	Valoración grado personal consolidado (máx:1 punto)	Cursos formación o perfeccionamiento (máx:4 puntos)	Puntuación Provisional
1	Gil Calle Fernando	2,50	0,60	1,00	4,00	8,10
2	López Barea Ana María	4,00	1,00	0,50	2,50	8,00

Dicho acuerdo se hará público mediante anuncio en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y en la Página Web municipal, otorgando un plazo de **10 días hábiles** a los aspirantes para formulación de alegaciones contra su resultado.

TERCERO.- Para el caso de que no se presenten alegaciones contra las puntuaciones provisionales en el plazo de diez días hábiles a conceder a los aspirantes a tal efecto, elevar a definitivas las puntuaciones provisionales expresadas y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la adjudicación de la dotación del puesto de “Técnico/a Superior” que cada uno de los aspirantes indica como 1ª preferencia en su solicitud:

DOTACIONES DEL PUESTO “TÉCNICO SUPERIOR” QUE SE PROPONE ADJUDICAR				
CÓDIGO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº REFª	SERVICIO/ Unidad Administrativa	Aspirante propuesto
44	TÉCNICO/A SUPERIOR	689	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO DE LA CIUDAD	Gil Calle, Fernando
44	TÉCNICO/A SUPERIOR	738	SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y ASUNTOS JURÍDICOS	López Barea, Ana María

(.../...)

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, otorgando a los aspirantes que han concurrido al presente procedimiento selectivo un plazo de **10 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio para que puedan formular o alegaciones contra su resultado o bien solicitudes de subsanación de documentos alegados específicamente en la instancia de participación pero que finalmente no hubieran podido aportarse por demora de los servicios públicos en su expedición, siempre que pueda deducirse esta circunstancia.

Ello no obstante, se significa que contra el acuerdo tercero, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio, de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y del artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todo ello sin perjuicio, que los interesados puedan ejercitar en su caso, cualquier otro que se estime procedente.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL